



**GUIA PARA ASPIRANTES AL CARGO DE
CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA
PERIODO 2022 -2025**

BARRANQUILLA JULIO DE 2022



El objetivo del presente documento es dar a conocer a los aspirantes e interesados en el proceso de convocatoria pública para la elección del contralor Distrital de Cartagena periodo 2022 – 2025, algunas generalidades del proceso.

1. Factores de evaluación

De conformidad con lo señalado en la resolución 0728 de 2019, expedida por la Contraloría General de la República, el Concejo distrital de Cartagena estableció los siguientes en la resolución 141 del 18 de julio de 2022.

CRITERIO	CARÁCTER	PONDERACIÓN	
Prueba de conocimiento	Eliminatoria	60%	60/100
Formación profesional	Clasificatoria	15%	N/A
Experiencia	Clasificatoria	15%	N/A
Actividad Docente	Clasificatoria	5%	N/A
Producción de obras en el ámbito fiscal	Clasificatoria	5%	N/A

2. Prueba de Conocimientos.

De acuerdo a lo expuesto en la ley 1904 de 2018 en su numeral 4 artículo 6 y posteriormente en el artículo 7 de la Resolución 0728 de 2019 de la Contraloría General de la Republica, debe evaluar la capacidad, idoneidad, y aptitud del aspirante frente al cargo, a través de pruebas de conocimiento objetivas

2.1. EJES TEMÁTICOS

De acuerdo con la resolución 141 del 18 de julio de 2022 los ejes temáticos de la prueba de conocimientos serán los siguientes:

- Gerencia pública: En este eje temático se desarrollarán temas como manejo de personal en las contralorías territoriales, gestión documental, control interno, planes anticorrupción, rendición de cuentas, contratación estatal.



- Control fiscal. Se harán referencia a las normas vigentes sobre control fiscal en el país.
- Organización y funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena: Se evaluará a la forma de funcionamiento y organización de la Contraloría distrital de Cartagena, manuales de funciones y estructura organizacional.
- Relaciones del Ente de Control y la administración pública. En este eje temático podrán realizarse preguntas sobre situaciones hipotéticas que pueden encontrarse en el desarrollo de los sistemas de control fiscal, delitos contra la administración pública, faltas disciplinarias

2.2. Duración de la prueba.

La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos, se permitirá que el aspirante que haya culminado se retire del salón una vez entregado su examen a los jefes de salón.

2.3. Tipos de pregunta

Los tipos de pregunta serán tipo I. Es decir, selección múltiple con única respuesta.

2.4. Condiciones de acceso a la prueba.

Los aspirantes deberán asistir sin acompañantes, al momento del ingreso deberán identificarse con su documento de identidad, firmarán la hoja de asistencia con huella dactilar.

Al recinto esta prohibido para los aspirantes el ingreso de equipos de comunicación, computadores, cámaras de fotos, relojes inteligentes. La Universidad de la Costa no asume responsabilidad alguna por la custodia de dichos elementos, ni cuenta con personal para su custodia durante el desarrollo de la prueba.

Para el diligenciamiento de la prueba cada aspirante debe llevar lapicero preferiblemente negro.



2.5. RECOMENDACIONES GENERALES

Lea bien todos los enunciados No se admiten tachones, borrones o enmendaduras.

Marque solo una de las opciones correctas en la Hoja de Respuestas.

No olvide marcar con su nombre y documento de identificación la hoja de respuestas

2.6. CUSTODIA DE LA PRUEBA

La custodia de la prueba se realizar de acuerdo con el protocolo de custodia y manejo de pruebas de la Universidad de la Costa, las pruebas serán de forma global embaladas en bolsas de seguridad, debidamente numeradas para cada recorrido.

Adicionalmente serán transportadas por una empresa de vigilancia la cual será la encargada de custodiar las bolsas de seguridad durante el recorrido.

2.7. INGRESO ORGANOS DE CONTROL Y PRENSA.

En caso que algún órgano de control del orden Nacional o Distrital, haga presencia en el recinto se permitirá su ingreso para dar mayor transparencia al proceso.

El ingreso a medios de comunicación se autoriza durante los primeros cinco minutos de desarrollo de la prueba, así como al finalizar para verificar el proceso de embalaje de la prueba.

Éxitos a cada uno de los aspirantes y esperamos contar con su colaboración en el desarrollo de la prueba.